

Resolución de 19 de septiembre de 2025 del Director General de Policía Municipal por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración correspondiente al concurso específico de méritos FE-PM 01/2025, para la provisión de puestos de trabajo de la categoría de Policía, turnos de mañana, tarde y noche, en distintas Comisarías pertenecientes a la Comisaría Principal de Policía Judicial, a la Comisaría Principal de Seguridad Vial y a la Comisaría Principal de Formación y Desarrollo.

Por Resolución de 24 de julio de 2025 del Director General de Policía Municipal (BOAM nº 9.930 de 29 de julio de 2025) se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración del Concurso Específico de Méritos FE-PM 01/2025, para la provisión de puestos de trabajo de la categoría de Policía, turnos de mañana, tarde y noche, en distintas Comisarías pertenecientes a la Comisaría Principal de Policía Judicial, a la Comisaría Principal de Seguridad Vial y a la Comisaría Principal de Formación y Desarrollo.

A instancia de una de las Secciones Sindicales con representación en dicha Comisión de Valoración se modifica la composición de la misma, mediante Resolución de 2 de septiembre de 2025 del Director General de Policía Municipal (BOAM nº 9.956 de 4 de septiembre de 2025).

Alegando causa de abstención, se propone ahora la modificación de los Vocales designados en representación de la Sección Sindical CSIT-UP.

En uso de las competencias previstas en el apartado 15.1.3 b) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.419 de 5 de julio de 2023).

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la composición de la Comisión de Valoración correspondiente al Concurso Específico de Méritos FE-PM 01/2025 para la provisión de puestos de trabajo de la categoría de Policía, turnos de mañana, tarde y noche, en distintas Comisarías pertenecientes a la Comisaría Principal de Policía Judicial, a la Comisaría Principal de Seguridad Vial y a la Comisaría Principal de Formación y Desarrollo en los términos que se indican a continuación, respecto a los vocales en representación de las Centrales Sindicales.

Nombrar a D. Álvaro Pantoja Aragonés como vocal titular de la Comisión de Valoración del Concurso Específico de Méritos FE-PM 01/2025 en sustitución de D. Luis Alberto Picazo Martín.

Asimismo, nombrar a D. Francisco José Sánchez Moya como vocal suplente en sustitución de D. Álvaro Pantoja Aragonés.

SEGUNDO. - Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO. - Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, que se presentará a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019), dirigido al mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los juzgados de lo contencioso administrativo de Madrid, a elección de aquel, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1. 2^a, 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, a 19 de septiembre de 2025.- El Director General de Policía Municipal. (P.S. Decreto de 7 de mayo de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias), el Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Jesús Gil Martín.